

“RESOLUCION N° 072/24”

Acta 1576 de fecha 04/07/2024

Designación Ing. Luciano Leavy Delegado Metán

"VISTO:"

“La Ley de Ejercicio Profesional N° 4591 del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines, y la Resolución del presupuesto vigente.”

"Y CONSIDERANDO":

"Que es conveniente designar el delegado del Consejo Profesional que atienda el departamento Metán, a fin de adecuarla a los objetivos que se persiguen, tanto en el cumplimiento de las leyes N° 4591, N° 5556, N° 7469 y la N° 7467 como en las relaciones con los profesionales allí residentes y las que deben mantenerse con los municipios que funcionan en las zonas referidas."

"Que se tiene conocimiento que en ciertos municipios del departamento, no se está exigiendo el cumplimiento de las leyes de Seguridad Pública."

"Que es obligación del Consejo Profesional como poder de policía del Ejercicio y Ética Profesional, realizar un seguimiento y control del cumplimiento de las citadas leyes."

"Que el Consejo decidió entrevistar al Ing. Civil Luciano Leavy, teniendo en cuenta sus antecedentes y experiencia como ex Secretario de Obras Públicas de la municipalidad de San José de Metán y ex delegado del COPAIPA del departamento Metán."

"Por ello y con el voto unánime"

"EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES,"

"RESUELVE"

Artículo 1º: **DESIGNAR** a partir del 01 de Julio del presente año al Ingeniero Civil **Luciano Leavy García** matrícula N° 2665 y DNI 14.683.214, como delegado del Consejo Profesional en el Dpto. Metán, con asiento en la ciudad de San José de Metán, autorizando a presidencia a firmar el respectivo contrato, con un honorario mensual de \$ 255.000 (Pesos Docientos Cincuenta y Cinco Mil) más una comisión del 10% sobre las cobranzas de cuotas matriculares y certificaciones de trabajo.

Artículo 2º: **Notificar y Publicitar.**